



RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra personal funcionario de carrera a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el sistema de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, especialidad Biomédica de la Universidad de Zaragoza, convocado por Resolución de 29 de noviembre de 2022 (“Boletín Oficial del Estado”, número 295, de 9 de diciembre de 2022).

Vistas las propuestas de 6 de noviembre de 2023 y de 15 de marzo de 2024 formuladas por el Tribunal Calificador del proceso selectivo indicado, verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la Convocatoria y en aplicación de su base 10.6, este Rectorado ha resuelto:

Primero.— Nombrar personal funcionario de carrera en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, especialidad Biomédica a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, y que se incluyen en el anexo de la presente Resolución, con indicación de los puestos adjudicados.

Segundo.— Declarar desierto el puesto número 10534 convocado, por no haber obtenido ninguna persona aspirante en el cupo de reserva para quienes tengan la condición legal de persona con discapacidad la puntuación mínima establecida en la convocatoria para entender superado el proceso selectivo.

Tercero.— La toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, prestando, con ocasión de la misma, acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Aragón, de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y del resto del ordenamiento Jurídico.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 27 de abril de 2023, entre otros.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 17 de abril de 2024.— El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.

ANEXO

Apellidos, Nombre	Puesto	Denominación	Área	Centro/Servicio	Localidad
Rivas Mur, María	10535	Técnico Especialista de Laboratorio	Área Técnica. Laboratorio y Talleres	Facultad de Veterinaria Dpto. Patología Animal	Zaragoza
Solana Toledo, Ana Isabel	10529	Técnico Especialista de Laboratorio	Área Técnica. Laboratorio y Talleres	Facultad de Veterinaria Dpto. Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Zaragoza
Murillo Pola, José Luis	25907	Técnico Especialista de Laboratorio	Área de Hospital Veterinario	Facultad de Veterinaria	Zaragoza